



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 100 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 FEB 2012

VISTO: El Informe N° 023-2012-GOB.REG-HVCA/GRPPyAT, con Proveído N° 403705-2012/GOB.REG-HVCA/GG, Acta N° 001-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 018-2012/GOB.REG.HVCA/GRRyGMA, el Informe N° 02-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CEPOAs, sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: "Forestación en seis Comunidades Campesinas en el Distrito de San Pedro de Coris - Churcampá"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto "Forestación en seis Comunidades Campesinas en el Distrito de San Pedro de Coris - Churcampá", cuyo monto de inversión en el presente año es de S/. 82,410.44 (ochenta y dos mil cuatrocientos diez y 44/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo el incremento de la producción forestal para la protección ambiental y aprovechamiento sostenible en seis comunidades campesinas del distrito de San Pedro de Coris;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico de consistencia elaborado por la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como área usuaria, la misma que previa revisión, evaluación y opinión favorable, recomienda su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, asimismo, de la revisión del citado POA, se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 001-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 100 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

02 FEB 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:



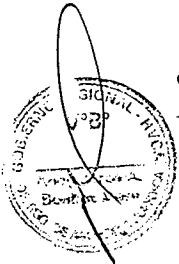
ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto “Forestación en seis Comunidades Campesinas en el Distrito de San Pedro de Coris - Churcampa”, con un presupuesto de S/. 82,410.44 (ochenta y dos mil cuatrocientos diez y 44/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto “Forestación en seis Comunidades Campesinas en el Distrito de San Pedro de Coris- Churcampa”.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto “Forestación en seis Comunidades Campesinas en el Distrito de San Pedro de Coris - Churcampa”, a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerencia de Programación de Inversiones para los fines pertinentes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Juan Carlos A. Saenz Fajó
GERENTE GENERAL REGIONAL

